



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCION N° 4562/2016
CORRIENTES, 22 de diciembre de 2016

VISTO:

El Expte. N°31-05584/16 por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo eleva la Resolución N°876/16 C.D. ;y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución propone modificaciones al Sistema de Correlatividades oportunamente aprobados por Res. N°043/06 C.S.;

Que las mismas responden a las sugerencias del Comité de Pares Evaluadores de la CONEAU, en el marco del proceso de acreditación de la Carrera de Arquitectura – Convocatoria 2015;

Que la propuesta de modificación contribuye a la integración de contenidos, saberes y competencias adecuadas para abordar y resolver problemáticas de complejidad creciente;

Que el Área de Pedagogía Universitaria emite Informe Técnico N°58/16;

Que esta Instancia encuentra procedente dictar una medida ad-referéndum para posibilitar el normal desenvolvimiento académico de la Carrera;

LA SEÑORA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar el Sistema de Correlatividades de la Carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, oportunamente aprobado por Res. N°043/06, de acuerdo con detalle que se consigna en los Anexos I y II de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



ANEXO I

Objetivos:

- Contribuir a un avance de los estudiantes en el cursado de la carrera que permita una adecuada incorporación de conceptos, métodos, y competencias para el abordaje de temas y problemas de complejidad creciente.
- Dar racionalidad al tránsito articulado de los estudiantes por la malla curricular.
- Contribuir a disminuir los tiempos de permanencia en la carrera de los estudiantes y así mejorar la tasa de titulación.

Fundamentos

Se entiende el taller, como espacio de creación, síntesis e integración, que permite al estudiante desarrollar competencias adecuadas para el futuro ejercicio profesional en diferentes escalas y roles.

En base a esta premisa, los ajustes propuestos al régimen de correlativas, modifican las condiciones para el cursado de las asignaturas de taller y mantienen sin modificaciones el resto de las condiciones para las otras asignaturas. El criterio adoptado implica requerir el nivel ante-precedente completo para cada nivel de taller a partir de tercer año.

Modificaciones propuestas para el Ciclo de Formación Disciplinar

La modificación prevista para este ciclo corresponde a las condiciones para cursar Arquitectura III.

Sistema de Correlatividades 2010	Sistema de Correlatividades 2017
Para cursar Arquitectura III	
Se requiere tener aprobadas Arquitectura II y Morfología I	Se requiere tener aprobado el primer año completo más Arquitectura II y Morfología I

Modificaciones para el Ciclo de Formación Profesional

Siguiendo el mismo criterio, en este ciclo se requiere como condición para el cursado de los talleres de 4to y 5to año tener aprobadas las materias de los niveles ante-precedentes más la directa correspondiente.

Para cursar Arquitectura IV se deberá contar con todas las materias hasta el nivel dos aprobadas, además de Arquitectura III y Morfología II.

Para cursar Arquitectura V se deberá contar con todas las materias hasta el nivel tres aprobadas, además de Arquitectura IV.

Para cursar TFC se deberá tener aprobadas la totalidad de las materias obligatorias hasta el nivel IV, además de Arquitectura V.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCIÓN N° 4562/2016

Para la defensa y aprobación del TFC se deberá contar con la totalidad de las materias del trayecto obligatorio aprobadas.

De esa manera las modificaciones Sistema de Correlatividades para el Ciclo de Formación Profesional quedan expresadas de la siguiente manera:

Sistema de Correlatividades 2010	Sistema de Correlatividades 2017
Para cursar Arquitectura IV	
Se requiere tener aprobadas Arquitectura III y Morfología II	Se requiere tener aprobadas Arquitectura III y Morfología II además del nivel II
Para cursar Arquitectura V	
Se requiere tener aprobadas Arquitectura IV	Se requiere tener aprobada Arquitectura IV además del nivel II completo.
Para cursar TFC	
Se requiere tener aprobada Arquitectura V	Se requiere tener aprobada Arquitectura V además del nivel III completo.
Para aprobar TFC	
Se requiere la aprobación de la totalidad de las materias del trayecto obligatorio	Se requiere la aprobación de la totalidad de las materias del trayecto obligatorio

Handwritten signature

ANEXO II

Implementación

Como se planteó en la descripción del problema, se debe atender el impacto que puede producir un cambio en la reglamentación, para evitar afecte de manera estructural el avance de los estudiantes en el cursado de las asignaturas.

Para esto es necesario prever un cambio gradual que permita pasar exitosamente de un sistema de correlativas lineales a un sistema de avance integrado.

A modo de ejemplo, si de manera inmediata se aplicara el sistema propuesto, el porcentaje de cursantes en los talleres respecto al ciclo 2016 sería el que se indica en el cuadro siguiente:

Asignaturas de Taller	% de alumnos que estarían en condiciones de cursar con la aplicación inmediata del régimen de correlatividades propuesto.
Arquitectura III	8%
Arquitectura IV	8%
Arquitectura V	3%
TFC	12%

Por este motivo se plantea lograr la aplicación total del sistema propuesto en el año 2019 y realizar para los ciclos 2017 y 2018 una aplicación gradual, según los siguientes cuadros:

Propuesta de gradualidad en la aplicación del Sistema de Correlatividades. Aplicación del ciclo 2017

Nivel	Para la asignatura	Se requiere aprobada
Segundo año	Arquitectura II	Arquitectura I; Sistema de Representación
Tercer año	Arquitectura III	Primer año completo; Arquitectura II; Morfología I menos 2 materias libres o regulares
Cuarto Año	Arquitectura IV	Segundo año completo; Arquitectura III; Morfología II, menos 3 materias libres o regulares
Quinto año	Arquitectura V	Tercer año completo; Arquitectura IV menos 4 materias libres o regulares
Sexto año	Para cursar TFC	Cuarto año completo; Arquitectura V, menos 4 materias libres o regulares
	Para la aprobación de TFC	Todas las materias del Trayecto obligatorio aprobadas

[Handwritten signature]

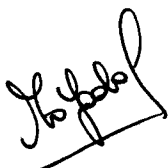
Aplicación del ciclo 2018

Nivel	Para la asignatura	Se requiere aprobada
Segundo año	Arquitectura II	Arquitectura I; Sistema de Representación
Tercer año	Arquitectura III	Primer año completo; Arquitectura II; Morfología I, menos 1 materia libre o regular
Cuarto Año	Arquitectura IV	Segundo año completo; Arquitectura III; Morfología II, menos 1 materia libre o regular
Quinto año	Arquitectura V	Tercer año completo; Arquitectura IV menos 2 materias libres o regulares
Sexto año	Para cursar TFC	Cuarto año completo; Arquitectura V, menos 2 materias libres o regulares
	Para la aprobación de TFC	Todas las materias del Trayecto obligatorio aprobadas

Aplicación del ciclo 2019

Nivel	Para la asignatura	Se requiere aprobada
Segundo año	Arquitectura II	Arquitectura I; Sistema de Representación
Tercer año	Arquitectura III	Primer año completo; Arquitectura II; Morfología I
Cuarto Año	Arquitectura IV	Segundo año completo; Arquitectura III; Morfología II.
Quinto año	Arquitectura V	Tercer año completo; Arquitectura IV
Sexto año	Para cursar TFC	Cuarto año completo; Arquitectura V
	Para la aprobación de TFC	Todas las materias del Trayecto obligatorio aprobadas

Se adjunta la totalidad de la malla curricular con las modificaciones propuestas en el cuadro que sigue:





SISTEMA DE CORRELATIVIDADES 2017- PLAN DE ESTUDIOS 2003/2006 - CARRERA DE ARQUITECTURA

Handwritten signature

CICLO	NIVEL	ASIGNATURA	PARA CURSAR DEBERA TENER REGULAR	PARA CURSAR DEBERA TENER APROBADA	PARA REINSCRIBIRSE DEBERA TENER APROBADA	
DE FORMACION BASICA	1° AÑO	ARQUITECTURA I				
		SIST. REPR. Y EXPRESION				
		INTROD. A LA TECNOLOGIA				
		Ciencias Basicas (AL-FF-AM)				
	2° AÑO	HISTORIA Y CRITICA I				
		TEORIA DEL DISEÑO I				
		ARQUITECTURA III				
		MORFOLOGIA II				
		ESTRUCTURAS I				
		CONSTRUCCIONES I				
3° AÑO	HISTORIA Y CRITICA II					
	TEORIA DEL DISEÑO II					
	ARQUITECTURA IV					
	MORFOLOGIA III					
DE FORMACION PROFESIONAL (A SIGNATURAS OBLIGATORIO)	4° AÑO	ESTRUCTURAS II				
		INSTALACIONES II				
		CONSTRUCCIONES II				
		TEORIA DEL DISEÑO III				
	5° AÑO	DESARROLLO URBANO I				
		ARQUITECTURA V				
		SEMINARIO P.P.A.T.				
		ORG. Y PRACT. PROFESIONAL				
		GEST. Y DES. VIVIENDA POPULAR				
		DESARROLLO URBANO II				
6° AÑO	TRABAJO FINAL DE CARRERA					